



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 003-LICO-MIMG-007-2015

El día 02 de julio del 2015, a las 16H30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica del proceso de la referencia integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente, declara instalada la sesión y dispone se de lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS PUBLICADAS DENTRO DEL PROCESO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-007-2015: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS – CUNETAS EN SECTORES 27 -28 COOPERATIVAS: JUAN MONTALVO, LA CONCORDIA, CARLO MAGNO ANDRADE, VOLUNTAD DE DIOS, ADESDAC, COLINAS DEL SAMAN, UNIÓN CÍVICA II Y ESTRELLA DE BELÉN, PARROQUIA TARQUI".
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DENTRO DEL PROCESO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-007-2015: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS – CUNETAS EN SECTORES 27 -28 COOPERATIVAS: JUAN MONTALVO, LA CONCORDIA, CARLO MAGNO ANDRADE, VOLUNTAD DE DIOS, ADESDAC, COLINAS DEL SAMAN, UNIÓN CÍVICA II Y ESTRELLA DE BELÉN, PARROQUIA TARQUI".
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

Pregunta / Aclaración:



Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2015 nos otorgaran en el plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato en calidad de anticipo; el valor del 20% del valor del contrato en dólares de los Estados Unidos de América, más el pago de mensual hasta un valor de USD \$ 364.775,00 ó será un solo pago por USD \$ 364.775,00 al final del 2015

Respuesta / Aclaración:

La Contratante entregará al Contratista en el plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato en calidad de anticipo; el valor del 20% del valor del contrato en dólares de los Estados Unidos de América.

PREGUNTA 2

Pregunta / Aclaración:

Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2016 El valor restante de la obra, esto es, el ochenta por ciento (80%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato serán pagos mensuales hasta un valor de USD \$ 5'392.230,67 ó será un solo pago por USD \$ 5'392.230,67 al final del 2016

Respuesta / Aclaración:

Se cancelará contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

PREGUNTA 3

Pregunta / Aclaración:

Señalar si puede autorizar la cesión de derechos de los valores que se cobraran en el ejercicio 2016 por medio de una entidad bancaria estatal o privada.

Respuesta / Aclaración:

Remítase a la forma de pago establecida en el Proyecto del Contrato.

PREGUNTA 4

Pregunta / Aclaración:

Referente a la forma de pago, favor señalar si puede incorporarse como condición contractual la autorización de la entidad para realizar cesión de derechos de los valores que se cobraran en el ejercicio 2016 por medio de una entidad bancaria estatal o privado.

Respuesta / Aclaración:

Remítase a la forma de pago establecida en el Proyecto del Contrato.

PREGUNTA 5

Pregunta / Aclaración:

Sobre el porcentaje de anticipo (20%), sírvase aclarar si la totalidad de este porcentaje será cancelado en el ejercicio fiscal 2015.



Respuesta / Aclaración:

La Contratante entregará al Contratista en el plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato en calidad de anticipo; el valor del 20% del valor del contrato en dólares de los Estados Unidos de América.

PREGUNTA 6

Pregunta / Aclaración:

Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2015 serán pagos mensuales hasta un valor de USD \$ 364.775,00 ó será un solo pago por USD \$ 364.775,00 al final del 2015

Respuesta / Aclaración:

Se cancelará contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

PREGUNTA 7

Pregunta / Aclaración:

Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2016 serán pagos mensuales hasta un valor de USD \$ 5'392.230,67 ó será un solo pago por USD \$ 5'392.230,67 al final del 2016

Respuesta / Aclaración:

Se cancelará contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

PREGUNTA 8

Pregunta / Aclaración:

De la manera más comedida favor sírvase a especificar de una mejor manera la forma de pago del proceso

Respuesta / Aclaración:

Se cancelará contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

PREGUNTA 9

Pregunta / Aclaración:

Se puede utilizar como tanquero una volqueta en la cual puede montar un tanque removible con la misma capacidad solicitada en los pliegos?. ¿O también se puede utilizar un camión tráiler o tractor para que pueda remolcar un tanque?

Respuesta / Aclaración:

Respecto a la primera pregunta, se acepta; respecto a la segunda, no se acepta.



PREGUNTA 10

Pregunta / Aclaración:

Puede un Director de Obra o Proyecto afín a lo que se va a licitar, ser considerado para Superintendente de Obra?

Respuesta / Aclaración:

Sí, se acepta, siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitadas en los pliegos.

PREGUNTA 11

Pregunta / Aclaración:

En el numeral 3.3 de los pliegos se indica que se el precio de la oferta será el que se haga constar en el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS; o también se debe emitir un hoja con el valor de la propuesta?

Respuesta / Aclaración:

No se requiere una hoja adicional con el valor de la propuesta.

PREGUNTA 12

Pregunta / Aclaración:

En el numeral 3.7.1 se indica que las ofertas serán rechazadas cuando los equipos estén comprometidos en otra obra. Esto es, ¿cuando se tengan obras en ejecución?.

Respuesta / Aclaración:

Es correcto.

PREGUNTA 13

Pregunta / Aclaración:

Es válido utilizar una Finisher de 97HP en vez de los 100HP solicitados en los pliegos, ya que su potencia es casi la misma.?

Respuesta / Aclaración:

Sí se acepta. El nuevo requerimiento mínimo es 65HP.

PREGUNTA 14

Pregunta / Aclaración:

Se puede considerar una carta de venta para equipos como Distribuidor de Asfalto, y Tanquero, ya que se cuenta con todo el resto de maquinarias?

Respuesta / Aclaración:

No se acepta.

PREGUNTA 15

Pregunta / Aclaración:



O se puede utilizar un distribuidor de asfalto de 1900 galones en 2 o más de 2 obras debido a que su capacidad es superior a la requerida en los pliegos.?

Respuesta / Aclaración:

No se acepta.

PREGUNTA 16

Pregunta / Aclaración:

Con una sola obra que supere el 100% del monto referencial es suficiente para cumplir con la experiencia del oferente y/o del personal técnico, o es necesario señalar mas obras.?

Respuesta / Aclaración:

Es correcto, además para el personal técnico se deberá demostrar el 100% de permanencia durante la ejecución del contrato.

PREGUNTA 17

Pregunta / Aclaración:

ACEPTARIAN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN MAXIMO DOS OBRAS QUE SUMEN EL 100% DEL MONTO REQUERIDO?

Respuesta / Aclaración:

No se acepta.

PREGUNTA 18

Pregunta / Aclaración:

EN EL CASO DEL MÍNIMO DE 15 VOLQUETAS, SE INDICA QUE LA MITAD DEBEN SER PROPIAS, POR TANTO ¿SE ASUME 7 U 8 PROPIAS?

Respuesta / Aclaración:

En el cuadro de equipo mínimo se requieren 20 volquetas de 9m³, para el presente proceso los oferentes deberán presentar como mínimo 15 volquetas de los cuales 10 deben ser propias. La diferencia hasta completar 180m³, pueden ser alquiladas.

Revisar el nuevo cuadro de equipo mínimo.

PREGUNTA 19

Pregunta / Aclaración:

ACEPTARIAN REEMPLAZAR LA FINISHER (TERMINADORA DE ASFALTO) DE 100HP POR UNA DE 95HP?

Respuesta / Aclaración:

Sí se acepta. El nuevo requerimiento mínimo es 65HP.

PREGUNTA 20

Pregunta / Aclaración:



Estimados podemos ingresar cabezales a los cuales les adjuntaremos el aditamento de bañera para cumplir lo solicitado dentro del equipo mínimo referente a las volquetas.

Respuesta / Aclaración:

Sí se acepta.

PREGUNTA 21

Pregunta / Aclaración:

Estimados favor aclarar, se puede ingresar camión en la cual adjuntaremos aditamento del tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta / Aclaración:

Sí, se acepta. Entendiéndose que el camión No es articulado. (cabezal)

PREGUNTA 22

Pregunta / Aclaración:

Estimados favor aclarar, se puede ingresar una volqueta en la cual adjuntaremos aditamento del tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta / Aclaración:

Sí, se acepta.

PREGUNTA 23

Pregunta / Aclaración:

Estimados favor confirmar cual será el factor de conversión autorizado por la entidad contratante para la conversión de toneladas a metros cúbicos, ya que nuestras volquetas en las matriculas se presenta en toneladas.

Respuesta / Aclaración:

El factor de conversión a utilizarse para llevar estas toneladas a metros cúbicos será de 1.4 T/m^3 ; sin embargo, se deja constancia que para el presente proceso los oferentes deberán presentar como mínimo 15 volquetas.

PREGUNTA 24

Pregunta / Aclaración:

Estimados favor aclarar hasta cuantas toneladas mínimas en lo referente a las volquetas se permite ingresar para cumplir con lo solicitado en los equipos mínimos.

Respuesta / Aclaración:

El factor de conversión a utilizarse para llevar estas toneladas a metros cúbicos será de 1.4 T/m^3

PREGUNTA 25

Pregunta / Aclaración:

Estimados por favor aclarar, podemos ingresar un rodillo de 107 Hp, favor no responder remítase a los pliegos.



Respuesta / Aclaración:

Se acepta.

PREGUNTA 26

Pregunta / Aclaración:

Estimados favor aclarar, para validar lo solicitado referente al equipo mínimo Retroexcavadora podemos ingresar este equipo con matrícula en arriendo mercantil (Propietario: Banco del Pacífico - Ripconci), cabe indicar que este equipo se encuentra disponible para Ripconci en cualquier proyecto.

Respuesta / Aclaración:

No se acepta.

PREGUNTA 27

Pregunta / Aclaración:

En base a la nota "Se aceptan ofertas que consideren sólo 15 volquetas siempre que la capacidad combinadas de las mismas sean mínimo de 180 m³", como oferente; ¿Se considerará la excepción del 50% del total de las volquetas que puedan ser alquiladas(de las 15 volquetas)?

Respuesta / Aclaración:

El cuadro del equipo mínimo requiere de 20 volquetas de 9m³, de las cuales el 50% es decir 10 deben ser propias, la diferencia hasta completar el mínimo de 180 m³ pueden ser alquiladas. Referirse al nuevo cuadro de equipo mínimo.

PREGUNTA 28

Pregunta / Aclaración:

Puede una experiencia como Residente de Obra ser valida para calificar al Superintendente, y viceversa ?

Respuesta / Aclaración:

No se acepta la experiencia de residente de obra para calificar como superintendente, se acepta el caso contrario.

PREGUNTA 29

Pregunta / Aclaración:

ACEPTARIAN UNA VOLQUETA CON TANQUE ACOPLADO QUE REALICE LAS FUNCIONES DE TANQUERO?

Respuesta / Aclaración:

Sí, se acepta.

PREGUNTA 30

Pregunta / Aclaración:

ACEPTARIAN COMO PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS O EQUIPOS USADOS LAS RESPECTIVAS CARTAS DE VENTA CERTIFICADOS POR NOTARIO

Respuesta / Aclaración:

No se acepta.



Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

PUNTO DOS.-

La Comisión Técnica amparada en lo que establece el Art. 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.7 "Modificación del pliego", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven realizar las siguientes modificaciones:

1. En las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN II, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, modifíquese el sub-numeral 2.3.2 "Equipo mínimo", quedando de la siguiente manera:

| No. | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO | No. DE UNIDADES | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS |
|-----|--------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 | RETROEXCAVADORA | 1 | 70 HP |
| 2 | VOLQUETAS | 20 | 9 M3 |
| 3 | RODILLO VIBRATORIO | 1 | 110 HP |
| 4 | RODILLO NEUMÁTICO | 1 | 75 HP |
| 5 | TANQUERO | 1 | 1500 GALONES |
| 6 | FINISHER | 1 | 65 HP |
| 7 | MOTONIVELADORA | 1 | 120 HP |
| 8 | CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE ASFALTO | 1 | 800 GLNS |

*Corresponde al equipo que debe permanecer siempre en obra, y sólo podrá ser retirado previa autorización de la fiscalización.

NOTA: Se aceptan ofertas que consideren sólo 15 volquetas siempre que la capacidad combinada de las mismas sea mínimo de 180 m³

Además se requiere la presentación de:

- CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND.
- CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO

Las cartas de compromiso de suministros deberán ser incondicionales y deberán contar con el reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público. Adicionalmente se deberá acompañar el nombramiento de la persona que suscribe.

Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas modificaciones.



PUNTO TRES.-

No habiendo más punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16H43, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 16H59.

Ing. Ramiro Castillo I.,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Carlos Intriago Puga,
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Blanca García Veliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

